



## CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario Municipal de Magdalena Departamento de Intibucá, CERTIFICA: Que en el libro de actas y acuerdos Municipales que se lleva en esta oficina correspondiente al año 2020, a folio 107 se encuentra el punto de Acta que literalmente dice:

### **ACTA NO. 13**

En el Municipio de Magdalena Departamento de Intibucá, el día 01 del mes de julio del año 2020 a las 4:00 P.M; reunidos en el salón de sesiones los Honorables Miembros de la Municipalidad, para celebrar sesión ordinaria correspondiente a la fecha; fue presidida por el Alcalde Municipal Profesor Gustavo Adolfo Del Cid Romero, con la asistencia de la vice alcalde Olinda Aguilar Guzmán y los regidores Osmín Nolasco Martínez, Juana Anavelia Díaz, Milsa Aidee Villanueva y Noel Lindolfo Hernández, ante el suscrito Secretario Municipal que da fe, faltando con excusa legal la vice alcalde municipal Olinda Aguilar Guzmán, se desarrolló la siguiente agenda: 1º Comprobación de quórum 2º Apertura de la sesión por el Alcalde Municipal 3º Lectura, discusión y aprobación de la agenda, 4º Lectura del Acta anterior y su aprobación 5º, 6º, 7º **Informes INCISO A) El alcalde informo a la corporación municipal que fueron distribuidas 847 raciones, de transferencia de Honduras Solidaria. B) Con fondos de transferencia por Ley fueron entregadas 435 raciones para beneficiar a todas las familias de este municipio, haciendo un total de 1282, raciones entregadas ante la emergencia nacional por COVID-19. 8º, 9º) No habiendo más que tratar se dio por finalizada la sesión a las 5:00 P.M. firmando para constancia. Sello y firma, Gustavo A. Del Cid Romero Alcalde Municipal, Vice Alcalde Olinda Aguilar Guzmán, Regidores Osmín Nolasco Martínez, Juana Anavelia Díaz, Milsa Aidee Villanueva y Noel Lindolfo Hernández, Sello y Firma Ismael Requeno Lemus Secretario Municipal.**

ES CONFORME A SU ORIGINAL:

Extendida en el Municipio de Magdalena Departamento de Intibucá a los 31 días del mes de julio del año 2020.



*Ismael Requeno L.*  
Ismael Requeno Lemus  
Secretario Municipal.